



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 940 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
29 – ENERO – 2014

INDICE

I Aprobación Actas	03
II Cuentas	
Del Presidente	03
De Comisiones	04
III Tabla Ordinaria	
3.1.- Contratos sobre 500 UTM	04
Acuerdo N° 2586	06
Acuerdo N° 2587	09
Acuerdo N° 2588	11
Acuerdo N° 2589	14
Acuerdo N° 2590	18
3.2.- Aporte a programa PMU de entubamiento	20
Acuerdo N° 2591	22



SECRETARIA MUNICIPAL

3.3.- Subvenciones	22
Acuerdo N° 2592	24
3.4.- Premiación Festival de Talentos 2013	25
Acuerdo N° 2593	27
3.5.- Comodatos	28
Acuerdo N° 2594	33
3.6.- Patente de alcohol	37
Acuerdo N° 2595	40
3.7.- Cambio de fechas de Concejos de febrero	41
Acuerdo N° 2596	42
IV Varios	42



SECRETARÍA MUNICIPAL

Acta N° 940 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 29 de enero del año 2014, en la sala de sesiones del Concejo de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:17 horas, se inicia la sesión N° 940 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Alejandro Almendares Müller; Marcelo Torres Ferrari; Carol Bortnick de Mayo; Antonio Neme Fajuri; Carlos Jara Garrido; Marcela Silva Nieto; Ariel Ramos Stocker; Abraham Donoso Morales; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además la Sra. Alejandra Bustamante, Directora de SECPLA y Administradora Municipal Subrogante; Sr. Tomás Tiznado Müller, Director de Asesoría Jurídica; Sra. Rosalba González, Directora de DAF; Sr. Jaime Azúa, Director de DIDECO; Sr. Jonathan Fernández, Gerente de CODEDUC.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo Municipal. Bien, ésta es la sesión ordinaria N° 940.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: El acta de la sesión N° 938 fue enviada a cada uno de ustedes, para su revisión y observaciones. Bien, se entiende por aprobada. Entrega de documentos, don Gustavo.

Sr. Secretario: Fue enviado a la Oficina de los Sres. Concejales Informe Jurisdiccional correspondiente al trimestre octubre-noviembre-diciembre del 2013, elaborado por el Tercer Juzgado de Policía Local. Eso Alcalde.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias.

II Cuentas

-Del Presidente

Sr. Presidente: Sólo entregar más bien que una cuenta, dar una pública felicitación a nuestro ex Alcalde, que va a asumir como Ministro de Obras Públicas pronto, así que le mandamos saludos desde este estrado, para que contribuya con el desarrollo de proyectos. Así que felicitarlo. Y también asumió como Ministro de Bienes Nacionales otro casi funcionario nuestro, que es el Ministro de Bienes Nacionales, que estaba a cargo, trabajando con nosotros parte de la cartera de la agenda de participación ciudadana, así



SECRETARIA MUNICIPAL

también asumió como Ministro. Así que a los dos desearles que les vaya muy bien, a favor por cierto de nuestra comuna digamos y también del país.

-De Comisiones

Sr. Presidente: Bien, no sé si hay alguna cuenta de comisión, sino entramos directamente a la tabla. Muy bien, vamos a la tabla.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Directora de SECPLA.

Sra. Directora SECPLA: Gracias Sr. Presidente. El primer contrato a someter a consideración fue analizado en la Comisión de Finanzas realizada y que corresponde a la licitación pública 2770-172LP13, que dice relación con la adquisición de una motoniveladora para la municipalidad de Maipú. Este es un contrato a suma alzada, de asignación simple, cuya unidad técnica es DAF, el plazo de ejecución es 15 días hábiles para la entrega de la maquinaria y cuenta con un presupuesto referencial de 139 millones y fracción, que fue publicado. Esta licitación tiene por objeto adquirir una motoniveladora para los trabajos de reparación de aceras, estabilización de caminos y emergencias que principalmente ejecutará la Dirección de Operaciones. Esta maquinaria es bastante sentida dentro del catastro de necesidades que tiene el municipio, por cuanto corresponde a maquinarias que no han sido adquiridas por muchos años dentro del municipio. Se hizo una licitación donde se realizó la reunión informática correspondiente y una reunión de terreno. Se presentaron 3 oferentes, todos calificaron técnica y administrativamente, por lo tanto, de acuerdo a la evaluación económica la propuesta sería adjudicar a Finning Chile S.A., quienes hacen una propuesta de \$134.906.730.- y que corresponde a una motoniveladora Caterpillar de 140 kilos, año 2014. 6 cilindros, que principalmente es una maquinaria que permite realizar todos los requerimientos de estabilización de caminos, en aquellos lugares donde aún estamos postulando proyectos de pavimentación definitiva. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidente, buenos días Concejales, a los que nos acompañan. También Presidente sólo sumarme también a la felicitación por parte del ex Alcalde de Maipú, dado que hoy día como Ministro de Obras Públicas tendrá la oportunidad de poner la impronta en una ciudad más justa y dentro de lo justo también está el tema de las obras viales particularmente que necesita Maipú. Con relación al informe de adjudicación del contrato de la adquisición de la motoniveladora, efectivamente



SECRETARÍA MUNICIPAL

vimos con la unidad técnica es una suma alzada a un oferente el cual efectivamente en calidad de este tipo de material de paleamiento a algunas actividades que hacemos, particularmente en la Dirección de Operaciones, sabiendo que las empresas que se presentan son las únicas en el mercado y teniendo la posibilidad de que las 3 se hayan presentado, la oferta que se presenta de 134 millones y fracción, que efectivamente es un 3% menos del presupuesto referencial. Además se evaluó el tema de la entrega, dado que esta máquina estaría en stock por parte de la empresa que está adjudicada, lo que significaría que en 15 días más ó 20 días más, según los tiempos que podemos dar nosotros como administración, podríamos tener esto a mediados de febrero, lo cual sería un gran aporte dado que estamos haciendo obras complementarias, particularmente en repavimentación o pavimentación de algunas calles que algunas inmobiliarias en este caso no se estarían haciendo cargo. Dado la ficha técnica que se presentó en la comisión, esta comisión no ve objeción en adjudicar esta propuesta por el monto que se señala y además las condiciones están bien explícitas en la propuesta.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias don Abraham. Ofrezco la palabra a los Concejales, si hay alguna consulta respecto de esta adquisición. Bien, está claro. Yo sólo agregaría que esta motoniveladora viene a reponer una motoniveladora que hace 10 años más o menos que venció su vida útil, por lo tanto, hace más o menos 10 años que no teníamos una motoniveladora. Esta motoniveladora, tal como lo indica su nombre, es una máquina que sirve para perfilar los caminos, sobretodo estabilizar caminos. Sirve, por ejemplo, para hacer acciones como por ejemplo, el mejoramiento de la berma, por ejemplo, de Santa de Chena, que se desnivela a veces; fundo El Bosque; sobretodo, por ejemplo, Casas Viejas; Rinconada, Los Talaveras. Vale decir, una máquina que en el fondo lo que ayuda es a perfilar, en la medida que uno va recargando esos caminos les puede dar una mayor estabilidad y por lo tanto, mejorar el acceso también a los vecinos. Así que es una maquinaria bastante sentida, bastante útil. Lo que incorpora la adquisición además es un curso para la persona que va a operar la motoniveladora, porque esto requiere un curso especializado para que la persona pueda manejarlo. Bien, entonces esta es la licitación 2770-172LP13, adquisición de una motoniveladora para la Ilustre Municipalidad de Maipú, la modalidad es suma alzada, la asignación es simple, la unidad técnica es DAF, el plazo de ejecución son 15 días, se propone al oferente Finning Chile S.A., valor oferta total IVA incluido \$134.906.730.- Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2586:

Aprobar la adquisición de una motoniveladora para la I. Municipalidad de Maipú, adjudicar a FINNING CHILE S.A., por un monto de \$134.906.730.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	8		



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sra. Directora SECPLA: El siguiente contrato, también analizado en la Comisión de Finanzas, dice relación con la licitación pública 2770-169LP13, adquisición e instalación de 8 containers habilitados como camarines para las canchas del Parque Municipal. Este es un contrato a serie de precios unitarios, de asignación simple, unidad técnica es SECPLA, plazo de ejecución 21 días y un presupuesto referencial que fue publicado por 79 millones de pesos. La presente licitación tiene por objeto contratar las obras civiles para la adquisición e instalación de 8 contenedores de 40 pies, habilitados como camarines, para ser emplazados en el parque Municipal, ubicado en Cinco Poniente 0171. Se realizó la reunión informativa correspondiente, también una reunión en terreno. En este proceso se presentaron 8 empresas, de las cuales 1 se descalificó automáticamente; 2 no presentaron antecedentes por foro inverso, por lo tanto también quedaron descalificados; y 5 en total completaron el proceso, por lo cual correspondió evaluar económicamente sus ofertas. De acuerdo a lo solicitado en las bases, la propuesta es adjudicar a Soluciones Modulares y Estructurales Ltda., por un monto de \$74.084.345.-, menos que el presupuesto referencial publicado. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Bien, le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Presidente con relación a la propuesta que señala la Directora, hoy día Administradora Subrogante, efectivamente esto es parte de un plan maestro que se está realizando en el Parque Municipal y va directamente relacionado con la habilitación ya de las canchas, las cuales teníamos comprometidas para la ejecución y participación por parte de varios club deportivos y ésta es una demanda bastante sentida, particularmente por la Corporación de Fútbol, ya que con esto nosotros estamos dando cumplimiento al último tramo de este tipo de habilitación, que son los 8 containers, que tienen como propósito efectivamente el equipamiento y camarines, lo cual además señalar que esto cuenta también con la instalación de las obras civiles, o sea, esto tendríamos habilitado en a lo máximo unos 20 días más, el compromiso efectivo había sido para el día, el mes de febrero, el cual yo creo que vamos a llegar en esta instancia. Señalar además que también como se ha indicado en este Concejo, se ha solicitado a varias empresas poder participar en este tipo de licitación, llegando un máximo de 8. Efectivamente hemos podido, han presentado propuestas 5, lo que también me señala que es una bastante buena señal en relación a la oferta que podemos obtener, que es un 7% menos del presupuesto referencial. Sólo la comisión señala que efectivamente esto es un compromiso que está directamente dirigido con los deportistas de la comuna, ya que no han podido utilizar el recinto deportivo que está habilitado, el cual anteriormente nosotros habíamos contratado la mantención del césped y de las canchas en general. Señalar que la comisión no ve objeción en proponer, o proponer a la adjudicación de esta propuesta, por el valor que se indica.

Sr. Presidente: Bien, muchas. Ofrezco la palabra si hay alguna consulta relativo a esta adquisición. Bien, si no hay consultas, entonces ésta es la licitación 2770-169LP13, adquisición e instalación de 8 containers habilitados como camarines para canchas del Parque Municipal de Maipú, la modalidad es a serie de precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es SECPLA, el plazo de ejecución son 21 días hábiles, se



SECRETARIA MUNICIPAL

propone al oferente Soluciones Modulares y Estructurales Ltda., valor oferta total IVA incluido \$74.084.345.- Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Me abstengo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 2587:

Aprobar la adquisición e instalación de 8 container, habilitados como camarines para canchas del Parque Municipal de Maipú, adjudicar a Soluciones Modulares y Estructurales Ltda., por la suma de \$74.084.345.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI			X
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		1

Sra. Directora SECPLA: El siguiente contrato también analizado en la Comisión de Finanzas, dice relación con la licitación pública 2770-176LE13 y corresponde a la adquisición de contenedores para las diferentes Direcciones de la Ilustre Municipalidad que van a ser utilizados como bodegas. Esto corresponde a un levantamiento que realizó la Dirección de Administración y Finanzas en las distintas Direcciones que requerían de tanto un espacio como también un lugar donde acopiar sus necesidades de insumos, artículos y otros. La modalidad a precio unitario, asignación simple, 15 días corridos para la ejecución y el presupuesto referencial \$23.250.000.-, que fue publicado. Con esta licitación estamos adquiriendo 12 containers para satisfacer las distintas necesidades de las distintas Direcciones que se han levantado, una bodega para el Servicio de Impuestos Internos, una bodega para la Dirección de Salud, 3 contenedores para DIPRESEC, 3 bodegas para Tránsito, 2 para la oficina de DAOGA que va a ser habilitada como baño también, 1 bodega para DIDECO y lo que no se adjudicaría es un contenedor para el CESFAM Iván Insunza porque no se presentó oferta. En este contexto se realizó la reunión informativa correspondiente, asistieron 4 empresas, de las cuales 4 quedaron descalificadas y 1 aprobó técnica y administrativamente, por lo tanto correspondió evaluar su oferta, cuya empresa es Fabricaciones Metálicas Containerland Ltda., que hacen una propuesta por \$21.968.590.- Esa es la propuesta a someter a consideración.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Sólo señalar Presidente que efectivamente esta adquisición es por 12 containers, en cual a diferencia de la anterior que habíamos visto estos son bodegas,



SECRETARÍA MUNICIPAL

simplemente estos son containers básicos y además el metro cuadrado es menor, que van directamente relacionados en precio y también orientación de la ocupación que estos son efectivamente bodegas más que necesidades de las cual habíamos hablado en la propuesta anterior, dado que la propuesta anterior eran habilitados también con las obras civiles y tienen un tema de camarines y baños, que a diferencia de las de acá son de bodegas. Señalando lo anterior también que son necesidades que se ha hecho en una comisión interna de la organización, dado que efectivamente las bodegas van relacionadas directamente con el tema del archivo, lo cual sabemos que por norma tenemos que efectivamente tener este tipo de archivo en papel todavía. Viendo esta comisión ningún tipo de dificultad en proponer que esto se apruebe, ya que nos juntamos en la comisión con todas las unidades presentes y señalaron las necesidades.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra si algún Sr. Concejal quiere. Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Yo tengo una sola observación y siempre la he planteado en el Concejo. Ojala que en las licitaciones participaran más empresas, es bueno digamos, es saludable. Nada más que eso.

Sr. Abraham Donoso: Sólo poder indicar que efectivamente en la propuesta de containers en la anterior, vinieron 8 empresas. Lo que pasa que efectivamente nosotros consultamos, pero este tema de bodegaje no es negocio para las empresas hoy día por el valor, ya que estamos comprando, adquiriendo 12 por 21 millones, entonces no es seductor para las empresas, que efectivamente consulté, pero sí era más seductor el otro anteriores que son con equipamiento y era por un valor mucho más alto, que es casi 200, 300 más por ciento que esto.

Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Hay alguna otra consulta? Si No hay más consultas, entonces ésta es la licitación 2770-176LE13, adquisiciones de contenedores para diferentes direcciones de la Ilustre Municipalidad de Maipú, modalidad a precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es DAF, el plazo de ejecución son 15 días corridos y se adquieren 12 containers básicos para bodegas, se propone el oferente Fabricaciones Metálicas Containerland Ltda., valor total IVA incluido \$21.968.590.- Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2588:

Aprobar adquisición de contenedores para diferentes Direcciones de la I. Municipalidad de Maipú, adjudicar a Fabricaciones Metálicas Containerland Limitada, por la suma de \$21.968.590.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		



SECRETARÍA MUNICIPAL

MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sra. Directora SECPLA: El siguiente contrato a someter a consideración también fue analizado en la Comisión de Finanzas y corresponde a la licitación pública 2770-174LP13, suministro de materiales e insumos de ferretería para el año 2014. Este es un contrato a modalidad a serie de precios unitarios, asignación simple, cuya unidad técnica es DAF y el plazo de ejecución son 12 meses, cuenta con un presupuesto referencial que fue publicado de 114 millones de pesos. Y el objeto del contrato es suministrar con materiales de insumo y ferretería, principalmente materiales eléctricos, de construcción, quincallería, construcción y gasfitería, que ejecuta y maneja en este caso Servicios Generales, dependiente de la DAF. Para este contrato se hizo la reunión informativa correspondiente, al proceso de presentaron 3 empresas, de las cuales 1 descalificó automáticamente y 2 aprobaron técnica y administrativamente. Correspondió entonces evaluar económicamente las ofertas y de acuerdo al presupuesto referencial la propuesta de adjudicación sería a Yolanda Purísima Díaz Araya, quienes hacen una oferta de \$104.728.271.-, dentro del presupuesto referencial un 8,65% más conveniente para la administración. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Presidente en este contrato efectivamente la unidad técnica se consulta cuál es el objetivo en general y efectivamente estos son insumos para la mantención de las instalaciones de toda la municipalidad. Además se están hablando de 573 productos, lo cual también sólo señalar que son un plazo de ejecución de 12 meses, lo que nosotros hoy día estamos haciendo la mecánica de también evitar el bodegaje, esto sería pro contra solicitud de material, lo cual además se señala por la unidad técnica es un mayor control en relación a los insumos también y dónde se ejecutan los trabajos y dónde se derivan los materiales. Sólo señalar que además la persona que se propone adjudicar, la Sra. Yolanda Purísima Díaz, también se solicitó los antecedentes en general si ella había tenido algún tipo de contratos actuales con el municipio, dicen que en diferentes direcciones, lo cual todos evaluaron positivamente el cumplimiento de esta representante legal de esta empresa. Además sabiendo que el presupuesto referencial está en un menos 8,65% del presupuesto referencial, la comisión no ve inconveniente en adjudicar esta propuesta.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. No sé si hay alguna consulta relativo a este contrato. Bien, si no hay consultas, estamos hablando de la licitación 2770-174LP13, suministro y materiales de insumos de ferretería año 2014, la modalidad es serie de precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es DAF, el plazo de ejecución son 12 meses, se propone al oferente Yolanda Purísima Díaz Araya, valor oferta total IVA incluido de \$104.728.271.- Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2589:

Aprobar suministro de materiales e insumos de ferretería año 2014, adjudicar a Yolanda Purísima Díaz Araya, por la suma de \$104.728.271.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sra. Directora SECPLA: El siguiente contrato también corresponde al análisis que se realizó en la Comisión de Finanzas y es un trato directo para la Dirección de Desarrollo Comunitario, en la adquisición de medicamentos para el Departamento de Asistencia Social con el oferente ASODI. La idea es poder contratar el suministro de 4.233 medicamentos, por un plazo de 12 meses, por un monto de \$55.000.000.- a la Asociación de Dializados y Transplantados de Chile, quienes proveen fármacos, medicamentos a un precio mucho más conveniente para el municipio y para sus usuarios que lo que existen en la cadena de farmacias. Así que por lo tanto, de acuerdo a cualquier consulta se encuentra la unidad técnica, quien puede explicar más en detalla las prestaciones que se entregan en el Departamento Social vía estos convenios. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Don Jaime, háganos un pequeño resumen, síntesis, de qué se trata este contrato y después le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Director DIDECO: Buenos días Sr. Presidente, Concejales. Bueno, esto principalmente es un contrato directo con la Asociación de Dializados de Chile, que dentro de su trabajo que realiza con la comunidad también tiene farmacia y venta de medicamentos a un precio mucho más conveniente que los que se entregan hoy día en farmacias, principalmente por su orientación sin fines de lucro. Nosotros, como ustedes saben, dentro del Departamento Social una de las ayudas sociales que entrega el municipio es el financiamiento en tratamiento médico, específicamente farmacológico. Y en el caso particular de ASODI es una asociación con la cual venimos trabajando hace bastante tiempo en la municipalidad, por más de 12 años ya, antiguamente teníamos un convenio con ellos de realización, en virtud del pronunciamiento de Contraloría, la verdad es que nos invita en realidad a hacer contratos digamos con este tipo de organizaciones y lo que estamos haciendo hoy día es formalizar una relación contractual que teníamos antes mediante la modalidad de convenio. Finalmente, nuestro argumento para poder realizar el trato directo con ellos es principalmente dos orientaciones y lo primero es la orientación que tiene ASODI respecto al tratamiento que hace con las personas que compran los medicamento, porque ellos no sólo entregan el medicamento a menor valor, sino que también entregan prestaciones médicas también a un valor distinto y muchas veces gratuita también para los pacientes, lo que también conviene mucho a nuestros vecinos. Y en segundo lugar, el ahorro que significa para el municipio también la compra de medicamentos en su farmacia, que hoy día ronda el 35%. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Director. Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Señalando y entendiendo la argumentación que efectivamente nos dio la unidad técnica en la Comisión de Finanzas y además sabiendo que éste es un contrato que efectivamente se tenía por 12 años, que por un dictamen de la Contraloría señala que no pueden ser autorenovables en el periodo. Pero también indicar que este beneficio llega a más de 1.500 vecinos en el año. O sea, hoy día la magnitud que tenemos nosotros en el aprovechamiento de este tipo de, el aprovechamiento en el buen sentido de la palabra, de esta corporación sin fines de lucro, significa que tenemos primero un ahorro, además tenemos la atención de estos 1.500 vecinos que acuden a esta organización y tercero, un tratamiento paliativo que efectivamente como señala la unidad técnica, es paralelo a lo que efectivamente son sólo los remedios. Entendiendo que aquí los presentes y como Comisión de Finanzas y particularmente Marcela, la gente también acude a este tipo de organizaciones, particularmente por la adquisición del remedio, que es mucho más inmediato al que nosotros podemos ayudarlos. Desde la mirada económica, que es un poco la relación que se tiene con este contrato, nosotros en la comisión no vimos inconveniente. Sólo señalar que también uno podría decir que aquí hay un ahorro de un 52,59%, que es directo porque están comparados los precios con las farmacias, pero yo desde la mirada más social siento que los vecinos también acuden más directamente, sabiendo que no es sólo el remedio que van en busca, sino que también van en el sentido paralelo de la ayuda que ofrece esta corporación, una ayuda también de contención psicológica en relación a la enfermedad y a la incomodidad que tiene. La comisión no vio inconveniente en aprobar esta contratación directa, que además sólo señalar que son un promedio de 4 millones 500 mil pesos en el beneficio directo.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muchas gracias. No sé si alguien quiere hacer una consulta a la unidad técnica respecto de este contrato. Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Muy buenos días. Yo tengo dos preguntas, una técnica y la otra que siempre hago en los tratos directos. La primera, la técnica, el listado de 4.233 medicamentos bajo qué metodología se elaboró, es por mayor demanda, etc., porque igual nosotros proveemos otros medicamentos. Y la pregunta de rigor que todo el mundo sabe que hago en los Concejos con los tratos directos, la causal en el reglamento en que se invoca para hacer un trato directo. Eso.

Sr. Director DIDECO: Bueno, Concejal respecto del listado de medicamentos lo que se hizo fue solicitar, nosotros tenemos un histórico de lo que hemos realizado con las cartas de respaldo que hemos entregado a ASODI en los últimos 12 años que hemos hecho el convenio. Por tanto, a partir de ese listado y del listado que nos entregó la misma corporación respecto a los fármacos que tienen hoy día disponibles, se hizo una comparación con lo que nosotros compramos hoy día en farmacias, de acuerdo a la última licitación que ustedes aprobaron. En virtud de ese comparativo es que hoy día nosotros establecimos que nosotros hemos adquirido medicamentos por 4.233 cartas de respaldo, que son 4.233 recetas médicas que hemos financiado a partir de los medicamentos que se comparan tanto de lo oferta que tiene ASODI comparado con lo que nosotros hoy día accedemos por la farmacia.

Sr. Director Jurídico: Buenos días Presidente, buenos días Sres. Concejales, público presente. En virtud de la consulta realizada por este Concejo, se hace presente responder que la causal se encuentra consagrada en el reglamento de la ley de compras, artículo 10, N° 7, letra f), en cuanto a la magnitud e importancia que implica la contratación, se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Varias preguntas al Director de DIDECO. La primera, ¿este servicio incluye el traslado de pacientes o no?

Sr. Director DIDECO: No, no, esto es compra de medicamentos.

Sr. Antonio Neme: Y dentro de esta compra de medicamentos ¿se consideran, por ejemplo, los insumos de los riñones artificiales?

Sr. Director DIDECO: Nosotros accedemos a toda la oferta que tiene ASODI respecto de la venta tanto de medicamento, como también de artículos médicos.

Sr. Antonio Neme: Ya, perfecto.

Sr. Presidente: Muy bien, ¿alguna otra consulta? Don Herman Silva.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Herman Silva: Yo en la práctica no voy a hacer consultas, sino que plantear lo siguiente. Hace muchos años atrás y le correspondió también al actual Alcalde, que en ese tiempo era Director de DIDECO, en que el municipio elaboró un proyecto que la comunidad lo aceptó todo y partió por las juntas de vecinos en ese tiempo, en que al margen de lo que dan los, en ese tiempo los consultorios hoy los CESFAM, el municipio fuera capaz de llevar adelante este beneficio para personas que estaban en situación que no podían adquirir medicamentos de un momento a otro. Y acá no es, son medicamentos varios, no es medicamento que sea muy barato digamos a veces y que no está en los consultorios, no está en los CESFAM. Y manifestar además que son pocos los municipios de Santiago que tienen este beneficio, se lo dejan a los CESFAM o por el otro lado lo que dan los consultorios como tal, pero los municipios son muy pocos los que tienen este beneficio, porque dicen que es como una dupla y que ellos no están de acuerdo digamos por eso. Yo creo que no es tanto eso, es que les faltan los fondos, no tienen las platas suficientes como para llevar adelante esto. Por lo tanto Alcalde, yo todas las veces que se ve esto lo apruebo con mucho gusto, porque me toca harto de ver estos casos y a veces ver casos desesperados, al margen de esto que no alcanza el municipio como tal y con buenas palabras y con convencimiento, convencer a la gente lo que se puede dar y lo que no se puede. Así que en ese sentido es lo que quería mencionar y apruebo por supuesto.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Herman. Bien, si no hay más consultas. Bien, el tipo de contrato es un trato directo, el nombre de la propuesta es adquisición de medicamentos para el Departamento de Asistencia Social, la modalidad a precios unitarios, la unidad técnica es DIDECO, el plazo de ejecución son 12 meses y se propone al oferente Asociación de Dializados y Transplantados de Chile, ASODI es la sigla, el valor oferta neta IVA incluido es de \$55.000.000.- Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2590:

Aprobar trato directo de adquisición de medicamentos para el Departamento de Asistencia Social, adjudicar a Asociación de Dializados y Transplantados de Chile, por un monto de \$55.000.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Sólo agregar a este último contrato que tal como lo señaló don Herman Silva, hay entidades que como son sin fines de lucro, como ocurre en el caso de la corporación esta de dializados que es ASODI ocurre, por ejemplo, también en el caso de CONAC, que nosotros también tenemos convenio y ocurre también, por ejemplo, con el caso de la Fundación López Pérez de cáncer y muchas veces estas instituciones tienen valores que son realmente ventajosos para nosotros. O sea, comparados con los precios de farmacias, los precios listas de farmacias, hay una diferencia bastante grande. Y lo otro que es bien importante que don Herman también señalaba, es que nosotros hace muchos años definimos una mecánica a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, es que si nosotros no tuviéramos este tipo de contratos lo que ocurre es la persona nosotros podríamos ayudarla económicamente con el valor, pero el trámite que significaría sacar el costo de un medicamento, o sea, el trámite completo, el flujo que hace el decreto para poder salir un pago, se demora una cantidad de tiempo que realmente haría, ocurría muchas veces que la persona ya cuando salía el decreto ya el medicamento no lo necesitaba, o estaba muy desfasado. Entonces qué es lo que ocurre con este contrato de convenio, en el fondo es que nosotros adquirimos una cierta cantidad de medicamentos y a la persona cuando se le otorga el beneficio se le entrega una carta de respaldo para el retiro inmediatamente del medicamento. Entonces lo que hace ASODI en este caso como corporación, es que nos va liquidando mensualmente la cantidad de medicamentos pedidos, porque esto varía de mes en mes. Entonces también es un mecanismo bastante expedito digamos, para poder resolver la ayuda a los dializados digamos.

Sr. Antonio Neme: Alcalde perdón. ¿Pero la gente que lo necesita va a las oficinas de ASODI a buscar con esa carta de respaldo?

Sr. Presidente: Así es, así es. O sea, cuando la persona viene a la municipalidad, se le asigna el beneficio, no espera como ocurría antes que se hace el decreto, se pide todo y finalmente se genera el cheque y se compra, sino que aquí inmediatamente se aprueba el beneficio y a la persona se le da una carta de respaldo e inmediatamente va a ASODI, cosa que finalmente lo que hace ASODI es que mensualmente en el cierre del mes nos va indicando cuántos medicamentos fueron los que se requirieron de la farmacia. O sea, eso nos permite ser mucho más expeditos digamos respecto del beneficio como tal. Bien, vamos entonces a seguir, terminamos con los contratos, muchas gracias a los equipos técnicos, a la Comisión de Finanzas. Teníamos dos puntos de tabla que los vamos a dejar para el próximo Concejo, que son transacciones, que lo sacamos de la tabla para el próximo Concejo y la exposición del plan barrio cívico, que también lo vamos a dejar para el próximo. Vamos a incorporar sí una patente de alcohol, que fue vista en la Comisión de Finanzas. Bien, vamos al segundo punto de la tabla.



SECRETARÍA MUNICIPAL

3.2.- Aporte al programa PMU de entubamiento.

Sr. Presidente: Es el aporte al programa de mejoramiento urbano de la SUBDERE, particularmente un proyecto que es el entubamiento de una sección del canal que pasa por el costado del mall Arauco Maipú, costado también Villa Versailles IV. Directora.

Sra. Directora SECPLA: Gracias Sr. Presidente. El acuerdo acá es poder solicitar el compromiso municipal de financiar, el proyecto cuenta en dos tramos, cuesta un total de \$79.597.836.-, nosotros tenemos postulado un proyecto por la vía de PMU-Emergencia por \$49.900.000.-, que ustedes tienen en la lámina y que indica que vendría siendo como el segundo tramo, a continuación de lo que ya se terminó de entubar, que son los primeros 425 metros lineales, que van desde lo que es el sector de Pajaritos hasta Santa Elena. Entonces en este caso la idea es poder postular este proyecto, que tiene un costo total de 79 millones, donde el compromiso para financiar municipalmente serían \$29.697.836.-, en el entendido que al PMU le estamos solicitando \$49.900.000.- Con este proyecto lo que se busca es completar el tramo hasta Américo Vespucio y por lo tanto, luego levantar un proyecto de mejoramiento de entorno principalmente con ornamentación, contemplación, área verde en lo que es el sector, algo muy solicitado por los vecinos por muchos años, porque ese canal como ustedes conocen, es un sector de bastante botadero de escombros y basura y la Dirección de Aseo y Ornato está permanentemente limpiando el sector y también haciendo todas las desratizaciones correspondientes. Así que la verdad que éste es un proyecto que es bastante importante para los vecinos del Barrio Longitudinal y esa es la solicitud, solicitar el aporte de los 29 millones. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Bien. Sólo agregar porque lo más probable que todos los que están aquí en la sala conocen el problema, éste es un canal que pasaba a tajo abierto entre las Villas Versailles. De hecho ya ejecutamos un tramo, si ustedes van hoy día van a ver que estamos terminando las obras de entubamiento que también se hicieron con aportes de la SUBDERE más aporte municipal. Sobre el tramo que ya está terminado, nosotros vamos a desarrollar también un paisajismo, para poder transformar esa área en un área verde, en un área de esparcimiento. Y nos queda una sección de canal, que es la que está justo frente al mall, que está entre el mall, frente al Jumbo y la Villa Versailles. Este proyecto nos permitiría finalmente cerrar la sección de canal que está abierta y nos permitiría también desarrollar un paisajismo sobre esta zona. Esta es una demanda, ustedes saben que lleva muchísimos años, nos genera muchísimos problemas al barrio y el cambio de imagen que se produce en el sector realmente es un tremendo aporte. Nosotros lo que estamos haciendo es postular este proyecto al PMU como le llamamos, programa de mejoramiento urbano de la SUBDERE y por lo tanto, lo que estamos pidiendo al Concejo es que podamos aprobar digamos la parte municipal, que es necesaria para postular el proyecto. Ofrezco la palabra si alguien tiene alguna consulta respecto de esta presentación. Bien, si no hay consultas entonces Sr. Secretario.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: En votación entonces aprobar el compromiso del aporte municipal de \$29.697.836.-, para el proyecto entubamiento canal calle Santa Elena, con aporte PMU-Emergencia. Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2591:

Aprobar el compromiso del aporte municipal de \$29.697.836.-, para el proyecto de entubamiento canal calle Santa Elena, con aporte del programa PMU-EMERGENCIA.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias a la unidad técnica, muchas gracias al Concejo. Vamos al siguiente punto de la tabla.

3.3.- Subvenciones.

Sr. Presidente: Invito a la unidad técnica, que es DIDECO. Vamos a ver el tema de unas subvenciones que fueron vistas el año pasado, pero dado que las organizaciones por tiempo y plazo no alcanzaron a ejecutarlos, dado que la Dirección de Control ha puesto como requisito el plazo máximo de ejecución de los proyectos el 31 de diciembre, dado que por la premura de tiempo no podían ser ejecutados, entonces los vamos a revalidar aquí en este Concejo, que es una obligación que tenemos que hacer de acuerdo a la ley. Y también veríamos en este punto la aprobación también de los premios del concurso de talentos también, para que nos cuente los dos temas. Entonces partamos por el tema de las subvenciones, son 3 subvenciones. Sr. Director. Y entiendo que fue visto en la Comisión Social.

Sr. Director DIDECO: Bueno, presentamos a ustedes subvenciones y un FONDEVE, que son compromisos digamos generados con las organizaciones año 2013, que en virtud del tiempo efectivamente ocurrido, donde además en virtud del paro también y en virtud a



SECRETARIA MUNICIPAL

unas dificultades que tuvimos también para el cobro de algunos cheques, y movilización, disculpe, estuvimos, el consejo que se le realizó a la organización es que efectivamente no hicieran cobro de estos fondos por cuanto el tiempo de rendición era muy corto, por tanto, podían entrar digamos en un problema. Por tanto, nosotros estamos hoy día validando aquello que había sido enunciado el año anterior. La primera subvención es para la Asociación Deportiva de Rayuela de Maipú; PJ 84854; principalmente el proyecto es promover y preservar un juego típico nacional como es la rayuela, el proyecto consiste en la compra de premios para el torneo que realizan ellos durante el año, para sus socios y las personas que concursan en el torneo; el monto sugerido para el año es \$1.000.000.- La otra subvención es para un club de adulto mayor, Club Adulto Mayor San José Obrero; PJ 1517; el nombre del proyecto es realización de un paseo para el relajo de sus socios, es un paseo a la comuna de Talagante, principalmente en costeo de alimentación de lo que significa el paseo para sus socios; el monto sugerido de aprobación al Concejo son \$300.000.- Y el tercero es un FONDEVE para la Junta de Vecinos Manuel Rodríguez, está destinado a la ampliación de la sede social, principalmente en la compra de ladrillos, pizarreños, zinc, cerámicas, entre otros para la realización de esta ampliación. Recordar que en el caso de la Junta de Vecinos Manuel Rodríguez, ellos en el año 2012 hicieron reintegro del dinero por no haberlo podido ocupar y el compromiso nuestro era efectivamente reintegrárselos a ellos una vez que ocurra el proceso de compra de los productos. El monto a sugerir a aprobar son \$800.000.- Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Entiendo que esto se vio en la Comisión Social, así que ofrezco la palabra a la Presidenta, Concejal Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Sí, este tema se vio en la Comisión Social que se realizó el 22 de enero, con la presencia de los Concejales Donoso, Jara, Director de Rentas, de SECPLA, de Control, DIDECO, Secretario Municipal y Director Jurídico. Efectivamente como señaló el Director de DIDECO, estos son compromisos 2013 que no se alcanzaron a entregar por rendición, debido a la fecha que estaba encima y hoy día se estarían entregando como subvención 2014. Son dos subvenciones, una deportiva, una a un club de adulto mayor y un FONDEVE a una junta de vecinos. Esta comisión los analizó en detalle y sugiere a los Concejales poder aprobar esta propuesta de la administración, ya que son compromisos adquiridos el 2013 con estas organizaciones.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejala. Ofrezco la palabra, si hay alguna consulta relativa a estas dos subvenciones y un FONDEVE. Bien, si no hay consultas, sometemos en una sola votación las tres proposiciones. Sr. Secretario.

Sr. Secretario: En votación entonces aprobar las subvenciones expuestas por el Director de DIDECO. Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2592

Aprobar 3 subvenciones a las organizaciones que se detallan:

- 1.- Asociación Deportiva de Rayuela de Maipú, RUT 72.590.800-8, de \$1.000.000.-
- 2.- Club Adulto Mayor San José Obrero, RUT 65.636.740-7, por \$300.000.-



SECRETARÍA MUNICIPAL

3.- Junta de Vecinos Manuel Rodríguez, RUT 74.808.200-K, por \$800.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUNOZ	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Y vamos al siguiente tema.

3.4.- Premiación Festival de Talentos 2013.

Sr. Presidente: Director de DIDECO tiene la palabra.

Sr. Director DIDECO: Traemos también el resultado de lo que significó el proceso de Festival de Talentos, realizado la final el 13 de diciembre, en la Plaza Mayor, cuyo objetivo es incentivar la habilidad artística de la comuna de Maipú y también de matizar la necesidad de espacios para expresión artística de nuestros propios vecinos. Los participantes eran mayores de 14 años, que residen o estudian en la comuna de Maipú. El proceso contó de cuatro etapas, la primera etapa de audiciones del 2 al 6 de diciembre, acercándose cerca de 155 personas a las audiciones; hubieron dos semifinales o preselecciones barriales, el día 8 de diciembre, en Avda. Pajaritos con Santa Rosa, donde hubieron 17 presentaciones; la preselección dos, o la semifinal dos el 12 de diciembre, en Avda. Cuatro Poniente con Agua Santa, con 21 presentaciones en concurso; para llegar finalmente al 13 de diciembre, a la final en la Plaza Mayor, con 18 finalistas. De acuerdo a las bases, se estableció un jurado que efectivamente seleccionaría a los ganadores del festival, jurado compuesto por Paulina Urrutia, Carlos Figueroa, Gustavo Becerra y don Sergio Jarlaz, quienes determinaron de acuerdo al acta que ellos nos envían, que el día 13 de diciembre del año 2013, a las 23 horas y luego de evaluar a los 15 participantes, el jurado resuelve: Entregar el primer lugar a la Srta. Mirta Cabrera, RUT 17.631.127-4, haciéndose acreedora al primer lugar por \$800.000.- Segundo lugar a la Srta. Alejandra Vieras Mesina, cédula de identidad 17.150.151-2, segundo lugar con \$500.000.- Y el tercer lugar para el Sr. Boris Cruz Salinas, cédula de identidad 16.422.059-1, tercer lugar con \$200.000.- Eso Presidente.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Y ahora la proposición es?

Sr. Director DIDECO: La propuesta entonces es entregar este premio en dinero a los tres ganadores, que de acuerdo a las bases en el festival fueron digamos los que dictaminó el jurado, elegido de acuerdo a las bases. Por tanto, lo que nosotros sometimos al Concejo es la aprobación de la entrega del premio en dinero a las tres personas que hemos acá identificado.

Sr. Presidente: Perfecto. Y el mecanismo de la entrega del dinero ¿cuál es?

Sr. Director DIDECO: El mecanismo es un cheque a cada uno de ellos digamos, para el cobro digamos en el banco que tenemos nosotros convenido.

Sr. Presidente: Previa emisión del decreto alcaldicio.

Sr. Director DIDECO: Sí, por supuesto.

Sr. Presidente: Prefecto, muy bien. Bien, quiero, bueno queríamos someter, evidentemente como son premios que deben entregarse individualmente a las personas, requerimos la aprobación también del Concejo. La idea de este festival en el fondo es generar una dinámica en los barrios también para no sólo descubrir talentos, sino que también para generar una dinámica cultural dentro de los barrios, sobretodo que hay mucha actividad, mucha efervescencia de repente artística, cultural en muchos barrios y la idea es darle una conducción un poco y también la idea es que podamos este festival de Talentos irlo transformando un poco también en una actividad de primavera, vale decir, que vaya adquiriendo otros elementos de participación de los barrios. Yo creo que por eso partimos como un piloto el año pasado 2013, pero la idea es que el 2014 pueda incrementarse mucho más y que las fechas también de audiciones y de participación de los barrios sea mucho más extendida en el tiempo, cosa que se genere una dinámica de participación en los barrios. Así ofrezco la palabra, si alguien quiere hacer alguna consulta al respecto. Bien, sino Sr. Secretario lo sometemos a consideración del Concejo.

Sr. Secretario: En votación entonces aprobar la premiación del Festival de Talentos, según lo expuesto por el Director de DIDECO y a las personas que se nombraron. Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2593:

Aprobar el aporte para la premiación del Primer Festival de Talentos 2013, según se detalla:

- Primer Lugar: Srta. Mirta Cabrera Cárdenas, RUT 17.631.127-4, un monto de \$800.000.-
- Segundo Lugar: Srta. Alejandra Vieras Mesina, RUT 17.150.151-2, un monto de \$500.000.-
- Tercer Lugar: Sr. Boris Cruz Salinas, RUT 16.422.059-1, un monto de \$200.000.-



SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias Director. Vamos al siguiente punto de la tabla.

3.5.- Comodatos.

Sr. Presidente: Lo que vamos a hacer en este punto, vamos a ofrecer la palabra al Director Jurídico, Tomás Tiznado y también para consultas a la unidad técnica, que es en este caso CODEDUC. Lo que vamos a hacer acá es una normalización de comodatos donde ya tenemos jardines infantiles, pero que no están regularizados los comodatos. Esto se vio en la Comisión Social y Comisión de Educación, mixta. Entonces vamos a exponer en el siguiente orden, Director Jurídico, la unidad técnica nos sintetiza de qué se trata la normalización y después le ofrecemos la palabra a los Presidente de la Comisión de Educación y Comisión Social, donde se desarrolló esta materia. Don Tomás.

Sr. Director Jurídico: Junto con saludarle, informo a usted que la Corporación Municipal de Educación de Maipú inició en el mes de enero del presente año, un proceso de postulación para la reparación de jardines infantiles y/o de educación parvularia pública en la comuna. En virtud de lo anterior, esta Corporación solicita se otorgue comodato sobre 5 inmuebles municipales, para desarrollar las reparaciones de jardines infantiles y salas cunas que a continuación se detallan: 1.- Inmueble municipal ubicado en calle Mujeres Chilenas N° 2746 AITUE. Los antecedentes son los siguientes, el predio se encuentra ubicado en calle mujeres Chilenas 2746, correspondiente al loteo El Sol de Maipú, Barrio El Sol de Maipú. El trabajo a realizar de este comodato es un requerimiento para solicitar la reparación de muros perimetrales medianeros, correspondientes a placas de hormigón microfibrado, muro de albañilería confinada entre pilares y cadenas. Se recomienda entregar en comodato la porción de terreno de 776,36m2 del bien de dominio municipal solicitado según lo indicado en el croquis elaborado por la CODEDUC. Se encuentra inscrito el dominio a fs. 64.264, N° 61.255, del registro de propiedad del año 2005. El inmueble N° 2 ubicado en calle Lumen N° 3737 ALONKURA. La ubicación, el predio se encuentra ubicado en calle Lumen 3737, perteneciente al conjunto habitacional Don Cristóbal, comuna de Maipú, correspondiente al lote B y lote F. se encuentra inscrito el



SECRETARÍA MUNICIPAL

dominio a fs. 41.131, N° 29.585, del registro de propiedad del año 1995. El objetivo de este requerimiento es solicitar la reparación de cubierta existente, ya que por problemas de diseño estos se llueven constantemente. Se recomienda entregar en comodato la porción de terreno de 1.672,30m² del bien de dominio municipal solicitado según lo indicado en el croquis elaborado por la CODEDUC. N° 3.- Inmueble municipal ubicado en Avda. El Conquistador N° 1451 ANKATU. Se encuentra ubicado en Avda. El Conquistador 1451, perteneciente al loteo Divina Providencia, sector N° 2. La inscripción de dominio se encuentra a fs. 55.349, N° 88.119, del registro de propiedad del año 2007. El objetivo de este requerimiento es solicitar la reparación de cubierta existente, ya que por problemas de diseño esto se llueve constantemente; reparación de muros perimetrales medianeros, correspondientes a placas de hormigón microfibrados a muros de albañilería confinados entre pilares y cadenas. Se recomienda entregar en comodato la porción de terreno de 575m² del bien de dominio municipal solicitado, según lo indicado en el croquis elaborado por la CODEDUC. El inmueble municipal ubicado en Avda. Jorge Guerra 321 SAN JUAN. El predio se encuentra ubicado en Avda. Jorge Guerra N° 321, subdivisión del lote A de hijuela central o San Juan sector N° 1, correspondiente al lote ubicado en la manzana N° 28. La inscripción de dominio se encuentra a fs. 36.542, N° 39.149, del año 1999. El objetivo de este requerimiento es solicitar la reparación de muros perimetrales medianeros correspondientes a placas de hormigón microfibrados a muros de albañilería confinados entre pilares y cadenas, además de la reestructuración de tobogán, vía de evacuación de lactantes desde el segundo piso. Se recomienda entregar en comodato la porción de terreno de 706,87m² del bien de dominio municipal solicitado, según lo indicado en el croquis elaborado por la CODEDUC. N° 5 El inmueble municipal ubicado en Avda. Tres Poniente N° 2400 PINCELES Y COLORES. La ubicación, se encuentra ubicado en Avda. tres Poniente N° 2400. La inscripción de dominio se encuentra a fs. 91.361, N° 63.026, del año 1994. El objetivo de este requerimiento es solicitar la reparación de muros perimetrales medianeros, correspondientes a placas de hormigón microfibrado a muros de albañilería confinadas entre pilares y cadenas. Se recomienda entregar en comodato la porción de terreno de 1.864m² del bien de dominio municipal solicitado, según lo indicado en el croquis elaborado por la CODEDUC. Todos los comodatos antes individualizados se recomienda por un plazo de 16 años.

Sr. Gerente CODEDUC: Muchas gracias Sr. Presidente. Honorable Concejo. Principalmente la solicitud que traemos hoy para el acuerdo de Concejo, es poder aprobar estos comodatos para realizar reparaciones de mantención de los jardines infantiles. Los jardines son 5, AITUE, ALONKURA, ANKATU, SAN JUAN y PINCELES Y COLORES, como bien los ha nombrado el Director Jurídico. Los trabajos a realizar son principalmente cambiar muros medianeros por muros de albañilería y también trabajos de cubiertas, que por problemas de diseño los jardines se llueven durante el periodo de invierno. El monto total de los trabajos a realizar es de \$90.349.496.- El primer jardín infantil, AITUE, con un costo de trabajo de \$8.393.713.-, tiene la capacidad en alumnos de 20 lactantes y 64 de nivel medio menor, con un total de 84 alumnos. El segundo es el ALONKURA, con un monto de inversión en los trabajos de \$28.165.146.- y que alberga a 36 lactantes y 128 niños de nivel medio menor, un total de 164 su matrícula. El tercero es el ANKATU, con un costo de reparación de \$24.944.756.-, es una sala cuna con 28 lactantes. El cuarto es el jardín infantil SAN JUAN, con un total de 92 alumnos, 28 lactantes y 64 de nivel medio,



SECRETARÍA MUNICIPAL

el costo de los trabajos es de \$4.806.429.- Y el último, PINCELES Y COLORES, con un total de matrícula de 40, que es una sala cuna y con un costo de los trabajos a realizar de \$24.039.452.-

Sr. Presidente: Muchas gracias Gerente. Ofrezco la palabra. Carol Bortnick, Presidenta de la Comisión Social, que se analizó en comisión mixta y después posteriormente a don Carlos Jara, que es Presidente de la Comisión de Educación.

Sra. Carol Bortnick: Sí, esta comisión mixta, Social y Educación, se realizó el día de ayer, con la presencia del Concejal Ramos, Concejal Jara y quien habla. Es importante indicar, bueno, como ya se ha dicho acá, son 5 jardines infantiles que requieren de reparaciones por un total de 110 millones de pesos. El poder realizar el comodato a la CODEDUC es una obligación para que puedan ser aprobados por la JUNJI. Estos 5 jardines infantiles ya fueron presentados y fueron rechazados a la JUNJI por no tener el comodato a la CODEDUC y tenemos un plazo hasta el 30 de enero de poder aprobar estos comodatos para volver a ser presentados. Así que esta comisión solicita a los Sres. Concejales poder aprobar estos comodatos, ya que sin esto no van a poder ser aprobados por la JUNJI, son reparaciones que se requieren con urgencia. Los 5 jardines infantiles, e jardín Infantil AITUE, ALONKURA, ANKATU, SAN JUAN y PINCELES Y COLORES. En caso de aprobarse estos comodatos, la CODEDUC tendría 11 jardines infantiles y salas cunas en comodato. Es importante indicar que los jardines infantiles de la CODEDUC, que suman en total de 24, benefician aproximadamente a 3.000 familias dentro de la comuna, eso es como un dato al margen para que se tenga en consideración. Este comodato es por 16 años y la Comisión Social en conjunto con la Comisión de Educación, como va ha indicarlo ahora el Concejal Jara, no ve reparos en su aprobación.

Sr. Presidente: Presidente de la Comisión de Educación.

Sr. Carlos Jara: Buenos días. El informe de la comisión mixta de Educación y Social N° 2, del 28 del 1 del 2014, iniciamos esta sesión a las 10 horas, terminamos a las 11:30. Integraron esta comisión los Concejales Carol Bortnick, Ariel Ramos y el que habla. Además participaron el Secretario Municipal, la Directora de SECPLA, el Director de DIDECO, la Dirección Jurídica, el Gerente de CODEDUC, los correspondientes equipos. Tema comodato para 5 jardines infantiles administrados por la CODEDUC. Sr. Gerente dio a conocer la petición concreta de los comodatos para los jardines infantiles y salas cunas, para el reconocimiento de la JUNJI, situación que irá ocurriendo con todas las salas cunas y jardines infantiles administrados por la CODEDUC. La idea es regularizar todo y poder postular a todo tipo de proyectos, con la seguridad de no ser rechazados, como ha sucedido hasta hoy. A futuro se busca estandarización no sólo de lo administrativo sino también en la infraestructura y en todos los materiales didácticos y otros aspectos, para asegurar la calidad del servicio. La recomendación al Honorable Concejo Municipal es aprobar estos comodatos, porque así lo requiere entonces la JUNJI para poder seguir funcionando. Y también conversamos ampliamente de poder tener un estándar también en salas cunas y jardines Sr. Alcalde, para poder dar un buen servicio, porque toda la educación comienza desde la sala cuna en adelante y para poder postular a todos los proyectos, ya que esta necesidad nace precisamente de las presentaciones



SECRETARÍA MUNICIPAL

que se hicieron para la conformación del PADEM 2014 y cada una de las salas cunas expresó su sello distintivo, lo que están haciendo, los proyectos, pero también sus necesidades y dentro de las necesidades precisamente está regularizar toda esta situación que estamos viendo hoy día.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias a ambas comisiones. Y ofrezco la palabra. Don Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: Sí, me gustaría que me precisaran el monto definitivo, porque por una parte se habla de 110 millones y la Presidenta de la Comisión Social habla de 90 millones. No, pero me da la impresión que el Director habló de 110 millones ¿puede ser o no?, que lo precisen.

Sra. Carol Bortnick: Lo va a aclarar el Director de la CODEDUC, porque hasta ayer eran 110, pero parece que hubo una modificación.

Sr. Antonio Neme: Hoy día a lo mejor es más.

Sra. Carol Bortnick: No, hubo una precisión respecto a un comodato.

Sr. Antonio Neme: Ya, pero hay una diferencia. Eso es lo primero.

Sr. Gerente CODEDUC: A ver, el monto digamos total de las reparaciones que se está presentando hoy día a Concejo es de 90 millones 349. Lo que pasa que ayer cuando lo revisamos en la comisión eran 110 porque estaba incluido otro jardín, que era el Payamar, pero por problemas de documentos, de documentación legal, no se pudo presentar hoy día al Concejo y se bajó.

Sr. Antonio Neme: La segunda pregunta, a lo mejor el Director me la puede responder. Los tiempos de trabajo, ¿cuál es el tiempo de trabajo?

Sr. Gerente CODEDUC: Sí, aproximadamente son 30 días para muchos, porque es cambiar solamente panderetas exteriores, hacer una reja y el tema de la cubierta también es rápido.

Sr. Antonio Neme: Y 16 años ¿por qué?

Sr. Gerente CODEDUC: Porque así la JUNJI lo solicita.

Sr. Antonio Neme: Ya, perfecto. Gracias.

Sra. Directora SECPLA: Sr. Presidente sólo complementar que en el caso de Payamar los antecedentes finales que hay del terreno es que el terreno completo corresponde a la JUNJI. Dado eso, lo que le estamos solicitando formalmente es que se acepte el proyecto como tal, considerando que el terreno corresponde a JUNJI, por lo tanto eso simplificaría la tramitación administrativa de la aprobación del proyecto. Eso Sr. Presidente.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Bueno, con respecto a esto y lo sabe el colega Carlos Jara, todas las cosas tienen su historia. Maipú en la mayoría de lo que se está pidiendo comodato, tenía un crecimiento sumamente grande y comenzaba a llegar, a llenarse de villas y poblaciones nuevas Maipú y llegaban matrimonios por la casa propia jóvenes y venían con niños y de ahí partió esto y uno pasan los años y lo que se está pidiendo hoy día, que lo requiere la JUNJI, es imprescindible para que se puedan hacer las inversiones. Lo único que me gustaría que quedara, por razones obvias dentro del acuerdo, es que 16 años y si las partes lo estiman conveniente prorrogables, porque no van a echar la parte debajo de lo que está construido. Eso.

Sr. Presidente: Claro, por supuesto, tienen que ser renovables porque evidentemente los jardines tienen que seguir funcionando, es así. Bien, no sé si hay alguna otra consulta. Bien, si no hay más consultas, entonces Sr. Secretario Municipal podemos tomar el acuerdo.

Sr. Secretario: Entonces en votación aprobar comodatos a la CODEDUC de 5 inmuebles municipales, donde se ubican jardines infantiles y salas cunas, que se detallan, ubicados en las direcciones que se detallan, en calle Mujeres Chilenas N° 2746, la superficie de 776,36m²; en calle Lumen N° 3737, la superficie de 1.928,30m²; en Avda. El Conquistador N° 1451, la superficie de 575m²; en el inmueble ubicado en Avda. Jorge Guerra 321, de 706,87m²; en el inmueble ubicado en Avda. Tres Poniente N° 2400, la suma de 1.864m² y esto por un plazo de 16 años prorrogables. Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueban los comodatos. Aclarar entonces que hay una diferencia en la calle Lumen 3737, son 1.672,3m2. Eso.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2594:

Aprobar comodatos a la CODEDUC de 5 inmuebles municipales, por un plazo de 16 años prorrogables, donde se ubican jardines infantiles y salas cunas que se detallan:

- Calle Mujeres Chilenas N° 2746, una superficie de 776,36m2
- Calle Lumen N° 3737, una porción de terreno de 1.672,30m2
- Avda. El Conquistador N° 1451, una superficie de 575m2
- Avda. Jorge Guerra N° 321, una superficie de 706,87m2
- Avda. Tres Poniente N° 2400, una superficie de 1.864m2

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	11		

Siendo las 10:22 horas, se retira de la sala la Concejal Sra. Carol Bortnick.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias. Muy bien, muchas gracias a la Corporación. Y antes que se retire, no se me retire todavía. Lo que pasa es que quiero aprovechar de contar tres informaciones, a pesar que no son parte del punto de la tabla, pero quería informar a propósito de las preguntas que también han surgido. Nosotros este año con la Corporación habíamos postulado a un fondo que se anunció el 21 de mayo del año 2013, que fue, muchos de ustedes escucharon el famoso fondo de revitalización de la educación, no sé si se acuerdan que hubo todo un debate en torno a este fondo. Bueno, este fondo que fue una propuesta hecha en el Parlamento, era un fondo que estaba destinado en principio cuando se hizo el anuncio en mayo, para incentivar a los colegios para evitar de que hubiese fuga de matrículas. Sin embargo, por razones que se desconocen el fondo no fue entregado a los municipios íntegramente, vale decir, prácticamente el 30% sólo fue entregado a diciembre del año 2013. Nosotros fuimos notificados los últimos días de diciembre finalmente que nos van a entregar este aporte. El fondo de revitalización de la educación claramente ya no cumple el objetivo para el cual fue hecho. Sin embargo, dado que lo vamos a recibir que son fondos que van a estar principalmente destinados a mejoramiento de establecimientos educacionales, vamos a ejecutar un fondo de 1.012 millones de pesos para más de un centenar de colegios. Tuvimos que formalmente pedir como Asociación Chilena de Municipalidades también la prórroga en los plazos, por lo tanto, va a haber un plazo de ejecución hasta junio del año 2014, lo que va a implicar y por qué se los comento, va a implicar de que probablemente muchas obras deben hacerse durante también parte de las obras durante el periodo normal de clases, porque probablemente por ahí van a llegar probablemente a lo mejor alguna carta, alguna consulta a los Concejales por qué se están ejecutando trabajos digamos en periodo de clases. Y esto es porque el fondo acaba de llegar, evidentemente que llegando el fondo nosotros vamos a comenzar ahora el proceso de licitación, pero lo más probable es que como el plazo de vencimiento es junio, del plazo final de rendición, obviamente vamos a tener que encuadrar los trabajos durante los meses incluyendo marzo, abril, mayo, junio inclusive, para poder ejecutar trabajos de reparación. Pero bueno, se los comento porque no es menor el tema, si bien es cierto se agradece el fondo, pero también nos va a generar dificultades en la ejecución de los trabajos. Otra información bastante interesante, que es parte un poco del resultado también de las políticas que también determina el Concejo Municipal hacia la educación, la semana pasada fuimos objeto de una fiscalización por parte de la Superintendencia de Educación. Fueron fiscalizados todos los establecimientos municipales nuestros, todos y los 26 salieron sin observaciones respecto de la fiscalización de la Superintendencia. No todas las comunas pueden contar lo mismo, pero aquí en Maipú afortunadamente podemos



SECRETARÍA MUNICIPAL

decir de que estamos bien respecto de este tema. Y lo otro, que respecto a la política de sala cuna y jardines infantiles, la semana recién pasada hicimos una capacitación también a todo el personal de jardines infantiles, no sólo a las educadoras de párvulos sino que también a las asistentes, al personal que labora en tareas de apoyo dentro de los centros, a todos, el conjunto completo. Hicimos una jornada de capacitación, fundamentalmente mejorar clima laboral, trato y todo lo que tiene que ver digamos con las relaciones humanas dentro de los jardines, para también poder mejorar nuestras prestaciones. Y también producto del curso, que lo hicimos con una entidad también, el curso incorporó no sólo la capacitación, sino que además la entrega a todo el personal que labora en los jardines infantiles de una tablet, para poder incorporar a sus herramientas de trabajo. Eso quería comentarles porque es parte de lo que también hemos estado haciendo durante estos primeros días digamos del año 2014, que es interesante que los Concejales también conozcan. Por supuesto don Carlos.

Sr. Carlos Jara: Primero felicitar por la propuesta digamos de postular a los proyectos, que es la política que debemos tener en todas las áreas, precisamente en educación y en todo lo demás. Y también felicitar porque mil millones es un poquito más que nos llega, va a permitir subir la calidad de nuestra educación, no solamente en la educación media, básica, sino también jardines y salas cunas que nosotros ya lo tomamos como política educativa, de que de ahí comienza la educación de nuestros niños y niñas de nuestra comuna. Felicitarlos porque se ha entendido que éste es un eje importantísimo para poder superar el tema de la pobreza, no existe otra herramienta más fuerte que es una buena educación que parte desde la sala cuna. Y se ha escuchado bien, hemos trabajado conjuntamente y hoy día tenemos un trabajo adelantado que no lo tienen todas las comunas. Nosotros tenemos en una carta de navegación llamada plan anual de desarrollo educativo municipal, PADEM, tenemos los requerimientos que necesita cada uno de los centros educativos, salas cunas y jardines infantiles, liceos, escuelas, etc. Por lo tanto, esas exposiciones que a veces parecían muy latosas, es un trabajo que nosotros hemos podido adelantar, porque ese trabajo no lo ha experimentado solamente la Corporación, ni una comisión, sino que lo ha experimentado el personal desde el auxiliar, o el asistente de la educación, hasta el director con los requerimientos que tiene cada establecimiento, que es distinto uno del otro y lo mismo sucede en las salas cunas y jardines infantiles. A pesar de que uno dice salas cunas y jardines infantiles es todo lo mismo, no es así, ellos ya tienen su sello distintivo, tienen una planificación, tienen un norte definido, tienen objetivos claros y precisos. Eso significa estrategia para poder abordar el tema de la educación en la global. Y estos recursos nos vienen bien, porque la verdad es que las necesidades son muchas. Pero si hay una fiscalización del ente mayor, que es el Ministerio de Educación de Chile y no encuentra ninguna observación, significa que las cosas las estamos haciendo bastante bien entre todos. Y éste es un tema de todos, desde el municipio, de cada una de sus direcciones, la Corporación que ha entendido hacia dónde va el tema y hemos trabajado en conjunto, las comisiones y también los entes y los actores principales que están en educación, que son los asistentes de la educación, los profesores, los alumnos, los apoderados, los consejos escolares, para poder tratar este tema globalmente y así poder avanzar en lo que nosotros queremos y los objetivos que nosotros mismos nos vamos a proponer. Si hoy día el objetivo es mejorar la infraestructura, bueno, tendremos un plazo para hacerlo, los recursos para hacerlo, los



SECRETARÍA MUNICIPAL

proyectos para postularlos. Si el objetivo después cambia, que es mejorar la calidad, que es donde tenemos que apuntar, tenemos que ver qué calidad, en qué establecimiento y qué queremos nosotros precisamente hacer. Y eso es lo que estamos trabajando. Así que yo felicito porque yo sé que se ha hecho un trabajo bastante fuerte, bastante a lo mejor calladito, pero bastante eficaz. Y quiero decir algo más, en los jardines y salas cunas ya hay una inversión más de 160 millones de pesos por la Corporación, precisamente para mejorar material didáctico, infraestructuras, etc., que la gente a lo mejor no lo conoce, no lo sabe y yo he dicho que lo difundan por favor, porque esto es muy importante que también lo sepa la gente, la comunidad, nuestra comuna de Maipú debe saber que aquí se están invirtiendo recursos desde la sala cuna hasta el último colegio que se está construyendo hoy día. Eso Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias Presidente. Y yo un último tema para incorporar respecto de esto, no estaba en la tabla pero es importante que se sepa. Nosotros también terminamos hace muy poco, la semana pasada quedaron cerradas el tema de las dotaciones de los colegios y también fue un tema que fue también algunos ajustes muy bien concordado con el Colegio de Profesores también de la comuna. De manera que puede que, claro, cuando es un problema todo el mundo lo sabe, evidentemente en algunas comunas ustedes saben lo que ha pasado, pero cuando no es un problema, vale decir cuando se hace una tarea eficaz como la hemos estado haciendo, no nosotros como institución sino que en realidad ésta es una política que determinó en el PADEM el Concejo Municipal, así lo determinó, pero como no es un problema nadie lo sabe, pero si fuera un problema, claro, estaríamos todos hablando de ello. Pero este fue un proceso que se cerró la semana pasada y tal como lo hemos dicho digamos en otros Concejos, esto permite darle estabilidad a los profesores, no menor en estos tiempos cuando efectivamente la educación municipal pasa por situaciones bastante estrechas en muchas comunas digamos, que no tienen recursos para sustentarlo digamos. Así que yo también Presidente le agradezco, porque ustedes también han colaborado desde la Comisión de Educación para poder cerrar estos procesos y la verdad es que han sido bastante satisfactorios, también para conocimiento de los Concejales. Marcela quería agregar algo.

Sra. Marcela Silva: Sí. Si bien felicitar esta capacitación a todo el personal de jardines infantiles y salas cunas. Quisiera sugerir algo si es que no se contempló en esta capacitación y es que va apuntado a los jardines infantiles y salas cunas que tienen implementado el proyecto de integración de niños con capacidades diferentes, que en algunos casos yo he recibido no la denuncia, sino que la sugerencia de poner ojo ahí porque muchas veces el personal se ve sobrepasado con estos niños, porque requieren de cuidados especiales. Entonces la sugerencia es también poder apuntar en esa línea y capacitar mejor a los paraprofesionales, a las tías, en esa área y poder brindar una mejor atención. O sea, si bien están entregando una atención, pero mejorarla en cierta medida.

Sr. Presidente: Perfecto. Gerente ¿nosotros tenemos jardines de integración, como lo que señala la Concejala?

Sr. Gerente CODEDUC: No Sr. Presidente. Nuestros jardines no tienen el programa de integración, no tenemos alumnos con necesidades educativas distintas. No, son jardines,



SECRETARIA MUNICIPAL

en este caso a lo mejor lo que habla la Concejala pueden ser jardines digamos particulares, pero no es en principio alguno nuestro. No sé si usted me da el nombre del jardín.

Sra. Marcela Silva: Tengo entendido que el Jardín Patrona de Chile, que está acá en... Ah, no es nuestro, disculpen.

Sr. Presidente: No, no es nuestro el Jardín Patrona, esos son Jardines Integra, son de Integra. Integra tiene dos jardines en Maipú, igual que la JUNJI tiene algunos directos, por ejemplo, el de Madreselva en la Villa General Baquedano, es de administración directa. Los nuestros no, pero de todas maneras eso no implica digamos que efectivamente podamos orientarlos a ellos también, podemos orientarlos si es que alguien de ellos requiere alguna asistencia, podemos hacerlo a través de SECPLA. No hay problema. Muy bien, nos quedan dos puntos. Muchas gracias Gerente por la información.

3.6.- Patente de alcohol.

Sr. Presidente: También se vio en la Comisión de Finanzas, tenemos una patente de alcohol, así que voy a invitar a la unidad técnica que es la Dirección de Administración y Finanzas y posteriormente le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas, que también entiendo que se vio esta patente, que es una patente de supermercado.

Sra. Directora DAF: Gracias Sr. Presidente. Buenos días Sres. Concejales, buenos días Sres. asistentes. La solicitud de patente es para la empresa Rendic Hermanos S.A., es un supermercado Unimarc, RUT 81.537.600-5, esto es una patente nueva, categoría P, supermercado de bebidas alcohólicas y esto es para funcionar en Avda. El Rosal 6361. Se envían los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica para su análisis y en el informe N° 4, con fecha 6 de enero de 2014, responde lo que sigue. Sobre el particular, cumple indicar de manera preliminar que, pese a otros aspectos y consideraciones de hecho que la Dirección de Administración y Finanzas estime necesario para proseguir con el trámite en consulta, la unidad de Asesoría Jurídica no advierte incompatibilidades entre el hecho de autorizar el traslado o la patente nueva de alcoholes con las inhabilidades, limitaciones, o prohibiciones descritas en la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas. Del mismo modo, se observa que el procedimiento se ha ajustado a las disposiciones contenidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el DFL 458 del 76 y su ordenanza general respectiva y las limitaciones dispuestas en la resolución exenta 999, del 31 de mayo de 2013, de la Intendencia Regional Metropolitana. Por otra parte y en relación a las consultas efectuadas a las juntas de vecinos pertinentes dentro del radio pre establecido de 500m, se consulta a 5 juntas de vecinos, las cuales no responden dentro del plazo. Sin embargo y dada la importancia que tiene para el municipio la opinión de la ciudadanía durante el proceso de otorgamiento de patentes de bebidas alcohólicas, esta unidad asesora recomienda que se adopten las medidas tendientes a que los dirigentes de dichas organizaciones den respuesta oportuna y previo conocimiento de los vecinos a los que representan. Pese a



SECRETARÍA MUNICIPAL

dichas conclusiones y otras consideraciones que se estimen necesarias, la Dirección de Asesoría Jurídica no advierte inconvenientes legales respecto del trámite en consulta, pues en definitiva corresponderá a la Dirección de Administración y Finanzas ponderar el mérito y la conveniencia práctica de someter la solicitud contenida ante la opinión del Honorable Concejo Municipal. Quiero leerles la opinión de Carabineros, en su informe concluye sobre factibilidad, vistos y analizados los antecedentes que proceden por el Subteniente de Carabineros que suscribe, estima que sí es atendible la solicitud presentada por el ciudadano Roberto Emiliano Barrientos, toda vez que el lugar en donde se desea mantener la patente de supermercado de bebidas alcohólicas cuenta con la infraestructura necesaria para la instalación de este establecimiento. Esto es también que es sometido al distanciamiento, no se observan de acuerdo a los informes de terreno, colegios cercanos, o próximos a los 100m del lugar El Rosal 6361. Eso es Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias Directora. El Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Efectivamente Presidente esta patente de alcohol, la cual se va a incorporar a la oferta que tiene el supermercado Unimarc, sabiendo que es muy difícil que un supermercado no expendiera bebidas alcohólicas, lo que sí desde una mirada más positiva tiene un horario hasta las 10, 11 y media de la noche, 11 de la noche creo que tiene un supermercado. Pero sólo señalar Presidente que la Junta de Vecinos El Rosal, la cual está a escasos metros y entendiendo que efectivamente en todas las presentaciones nunca podemos tener una respuesta de los vecinos. Yo quiero reiterar que hagamos un esfuerzo mayor en poder tomar contacto con ellos, porque efectivamente la Junta de Vecinos El Rosal queda a pocos metros, 200m, 300m en Las Begoñas, donde efectivamente hay como un condominio, que yo creo que hubiese sido una opinión importante. Entonces yo creo que hay que buscar un mecanismo, a lo mejor acercarse ahí, no sé, más allá de lo que nos faculta la ley de mandar la carta, que es certificada y que no respondan nunca, porque creo que también es importante escuchar un poco la opinión de ellos, yo sé que tal vez no podrían tener ningún reparo. Sabiendo que ésta es una patente, un supermercado, la comisión no ve inconveniente en aprobarla, ya que tenemos el control en el entorno y el control también del horario, que eso es facultad también de Carabineros.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Sólo una consulta menor. ¿No hay zona de saturación respecto al tema?

Sra. Directora DAF: No, está en la presentación el número de patentes que está cercano a este lugar que es, de acuerdo a la medición, 500m a la redonda.

Sr. Presidente: Por supuesto. Sí miramos el planito que está acá, el mismo antecedente, todas las patentes que están otorgadas ahí están en el mall, de acuerdo al plano, que corresponden a patentes de restaurantes, dice el Kentucky y Cencosud Supermercados, que deben ser seguramente las patentes del Jumbo que deben tener patente de



SECRETARIA MUNICIPAL

restaurante. Esas son las patentes próximas digamos a la patente que hay. Don Herman Silva quería agregar algo.

Sr. Herman Silva: Sí, con respecto a eso ser bastante corto y preciso. Y hacer presente que no es la primera vez, ni la décima, ni la N° 20 veces que vemos lo mismo y que hemos tenido prácticamente como una política de los Concejos cuando se trata de un supermercado como tal. El supermercado no es para ir a tomar ahí, es para vender digamos lo que está envasado. Y a veces uno cuando lo escucha, dice bueno y si a mí me tocara ir a un supermercado a comprar un kilo de carne, por ejemplo, y me quiero comer un buen bistec y tengo que ir a comprar el vinito cuántas cuadras más allá, entonces es como medio raro el asunto y eso hemos discutido y la hemos aprobado igual. Y en eso yo quiero ser, porque las cosas también hay que reconocerlas, una política que ha tenido el Concejal Neme, que él ha sostenido no una vez, ni tres veces, que si no compran en el supermercado van a comprar a la parte clandestina y en la parte clandestina pueden tomar ahí mismo y también se puede consumir droga en el mismo lugar. Por lo tanto, basado en eso, bueno, ahí las alternativas son lo que hemos hecho siempre, aprobar porque no es algo digamos que se esté vendiendo así para consumir.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. No sé si alguien más quiere hacer alguna pregunta. Sino sometemos Sr. Secretario a consideración del Concejo la patente que es Rendic Hermanos S.A. y el nombre de fantasía es Supermercados Unimarc.

Sr. Secretario: En votación entonces aprobar patente nueva de supermercado de bebidas alcohólicas, para Rendic Hermanos S.A., para ser ubicada en Avda. El Rosal 6361. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2595:

Aprobar patente nueva de supermercado de bebidas alcohólicas para RENDIC HERMANOS S.A., para ser ubicada en Avda. El Rosal N° 6361.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias a la comisión, muchas gracias a la Dirección de Administración y Finanzas.



SECRETARIA MUNICIPAL

3.7.- Cambio de fechas de Concejos de febrero.

Sr. Presidente: Y el último punto de la tabla es el cambio de las fechas de Concejo de febrero. Hay dos fechas que vamos a proponer cambio, la última no se cambia porque el 28 de febrero corresponde naturalmente Concejo. Entonces vamos a someter la siguiente proposición al Concejo. Teníamos, de acuerdo a lo que corresponde, nosotros tenemos en febrero nos corresponden el 14, el 21 y el 28, entonces la proposición que hacemos al Concejo para aprobación es cambiar el Concejo del día 14 al día lunes 3 de febrero y el Concejo correspondiente al 21 para el 4 de febrero. Y posteriormente retomamos nuestra función normal el 28, que corresponde reunión normal. Sr. Secretario Municipal, podemos tomar el acuerdo.

Sr. Secretario: En votación entonces aprobar cambio de fechas de los Concejos de los días 14 y 21 de febrero, para realizarlos los días 3 y 4 de este mes. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2596:

Aprobar cambio de fechas de los Concejos de los días 14 y 21 de febrero, para realizarlos los días 3 y 4 de ese mes.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias al Concejo, tenemos Concejo el lunes y martes entonces, tempranito, ojalá que podamos partir lo más tempranito posible.

IV Varios

Sr. Presidente: No sé si alguien quiere agregar algo en Varios, o lo incorporamos lunes o martes. Marcela.

Sra. Marcela Silva: Sólo una aclaración. El jardín que yo me refería es el Vicente Reyes no el Patrona de Chile. Y el Vicente Reyes es de la Corporación.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Perfecto, lo vamos a averiguar. Sólo contarles para el cierre que, se inauguró con el Ministro de Vivienda, nos acompañaron algunos Concejales, para que sepan sólo de buen conocimiento, inauguramos la conectividad de Segunda Transversal, que es Segunda Transversal con Isabel Riquelme, para que la puedan conocer. Es una avenida que va como un par a la Avda. Pajaritos, es una conectividad muy importante que nos va a poder permitir descongestionar. Así que si pueden, cuando vayan al centro váyanse por Segunda Transversal, que aprovechen de pasar por la conectividad para que vean que está funcionando bastante bien. Y vamos a tener reunión también con los vecinos la próxima semana con el Ministerio de Transportes, para mejorar los recorridos de Transantiago. Y estamos en conversaciones con las federaciones de taxis colectivos, para poder también hacer las variantes respectivas, para unir el sector de Lo Errázuriz con el sector de Segunda Transversal. Así que eso, mucha gracias y nos vemos el día lunes.

Siendo las 10:49 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 940, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 943, de 28 de febrero del año 2014.

**CLAUDIA SANDOVAL GALLEGOS
SECRETARIA CONCEJO
MUNICIPAL**

JGOE/nm